Exp. Ref.: 0040909/2018

VISTO

Que en las presentes actuaciones se eleva la rendición de ingresos y gastos de la Campaña electoral 2018 – elección Decano y Vicedecano – por parte de los apoderados de la Lista "Somos Sociales".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 de la R.R. N.º 75/2018 (t.o.) dispone que: "En un plazo que no supere los sesenta días (60) hábiles posteriores a la fecha a la proclamación de la fórmula ganadora, se deberán presentar, a la Junta Electoral los balances de gastos incurridos en la campaña indicando el origen de dichos fondos.".

Que el Secretario de Coordinación ha intervenido girando las presentes a este H. Consejo Directivos a fin de tomar conocimiento de las mismas.

La documentación obrante tanto de ingresos (fs. 4/62) como de gastos (fs. 64/89) y que las presentes han tenido tratamiento sobre Tablas en el día de la fecha en este Cuerpo.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E SU E L V E

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la rendición de ingresos y de gastos elevado por los apoderados de la Lista "Somos Sociales" correspondientes a la campaña electoral 2018 de la elección de Decano/a y Vicedecano/a de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECTOCHO.

RESOLUCION Nº:

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA